

MINUTA

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Consejo N° 1136 celebrada el 22 de junio de 2004

ASISTENTES

a) Consejeros, señores:

José De Gregorio Rebeco
Jorge Desormeaux Jiménez
Manuel Marfán Lewis

b) Otros participantes, señores:

Miguel Angel Nacrur Gazali (Fiscal y Ministro de Fe);
Camilo Carrasco Alfonso (Gerente General);
Carlos Pereira Albornoz (Gerente de División Gestión y Desarrollo);
Rodrigo Valdés Pulido (Gerente de División Estudios);
Luis Oscar Herrera Barriga (Gerente de División Política Financiera);
Esteban Jadresic Marinovic (Gerente de División Internacional);
Mario Ulloa López (Revisor General);
Jorge Court Larenas (Secretario General)

1. ACUERDO : N° 1136-02-040622
2. MATERIA : Modifica Capítulo IV.E.2 "Reglamento de Venta de Bonos del Banco Central de Chile" del Compendio de Normas Financieras.
3. GERENCIA : División Política Financiera.
4. POLÍTICA : Complementación de los programas vigentes de canjes de pagarés y bonos expresados en dólar por títulos en dólares (BCX).
5. MINUTA : El Banco Central de Chile ofrecerá en licitación Bonos en dólares a un año plazo (BCX-1), destinados a cubrir los vencimientos de Pagarés y Bonos expresados en dólares (PRD, BCD y Zeros) emitidos anteriormente. Estas licitaciones complementan los programas vigentes de canje de pagarés y bonos expresados en dólar por títulos en dólares (BCX), que actualmente ofrece el Banco Central de Chile.

El programa de licitaciones de BCX-1 continuará desarrollándose en los próximos meses con el objeto de cubrir los vencimientos de aquellos títulos expresados en dólares no canjeados por BCX. El propósito de esta política es mantener sin modificaciones la posición neta en moneda extranjera del Banco Central y su compromiso con el régimen de flotación cambiaria.

En mérito de lo expuesto, se acordó modificar el Capítulo IV.E.2 del Compendio de Normas Financieras en los términos indicados en el Acuerdo N° 1136-02-040622, publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de junio de 2004.